# ACTA DE FALLO

Acta de Fallo del Concurso por **Adjudicación Directa**, que emite el Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, relativo a la Licitación de Servicios No. **918020999-05-23-SERV-AD**, el día **24 junio de 2023,** a las 11:00 horas, en la Sala de Juntas de la COMISION, sitio en Av. Insurgentes No. 1060 de la Ciudad de Tepic, Nayarit, para otorgar por Contrato la Obra:

**PROYECTO EJECUTIVO DE SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO Y SANEAMIENTO EN LA LOCALIDAD DE PLAYA DE NOVILLERO, MUNICIPIO DE TECUALA, NAYARIT**

En la Ciudad de Tepic, Nayarit; siendo las 13:00 horas del día **24 de Junio de 2023** y de acuerdo con la cita hecha y notificada a los interesados que participaron en el acto celebrado el día **23 de Junio de 2023**, según acta de presentación y Apertura de Proposición, para dar a conocer el Fallo, la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, se reunieron en la Sala de Juntas de la CEAPA, sito en Av. Insurgentes No. 1060, de la Colonia Centro de esta Ciudad de Tepic, capital del Estado de Nayarit, las personas físicas y morales, cuyos nombres, representación y Firma aparecen en esta Acta.

El **ARQ. FABRICIO EMMANUEL DÁVILA ARRIOLA** Director de Infraestructura, en representación del **ING. EULALIO ORTIZ GOMEZ,** Director General de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, comunica a los presentes, que el análisis de las proposiciones, se llevó a cabo conforme al Dictamen emitido por ésta Comisión, en apego a los Artículos 38 y 39 y a las disposiciones contenidas en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.

## Reseña Cronológica de la Licitación

En apego al Artículos 27, 41 Y 43, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas, se llevó a cabo la licitación de Servicios No. **918020999-05-23-SERV-AD** mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa** para los trabajos siguientes:

**PROYECTO EJECUTIVO DE SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO Y SANEAMIENTO EN LA LOCALIDAD DE PLAYA DE NOVILLERO, MUNICIPIO DE TECUALA, NAYARIT**

La visita al sitio de los trabajos y la junta de aclaraciones se celebraron el día 15 **de Junio de 2023**

**Se invitaron a participar 1 empresa.**

## LICITANTE

| NO. | LICITANTES |
|---|---|
| 1 | ARQ. EDGAR PALAFOX PALACIOS |

El **23 de Junio de 2023** a las **12:00 hrs**. se celebró el acto de presentación de proposiciones técnico- económica en Apertura Única. Se presentaron las siguientes empresas:

| NO. | LICITANTES | Propuesta Técnica |
|---|---|---|
| 1 | ARQ. EDGAR PALAFOX PALACIOS | ACEPTADA PARA SU ANALISIS |

En la parte de documentos Adicionales y en la parte Técnica se presentaron las siguientes observaciones a los licitantes:

**No hubo observaciones**

Con motivo de la segunda etapa de la licitación, se procedió a la Apertura de las Propuestas Económicas de las empresas participantes, mismas que presentaron los documentos solicitados en las bases y sus propuestas fueron recibidas para su revisión, análisis cualitativo y dictamen.

Como resultado del acto de Presentación de la propuesta Económica, fueron aceptadas las propuestas de las empresas, haciendo del conocimiento que no se presentó alguna observación en la apertura.

El importe propuesto por cada participante es el siguiente:

| No | Licitante | **Importe de la propuesta antes de IVA** |
|---|---|---|
| 1 | ARQ. EDGAR PALAFOX PALACIOS | $555,910.50 |

Se comunicó a los presentes que el resultado de la revisión sería dado a conocer durante el Acto de Fallo el día **24 de Junio de 2023** a las **11:00 hrs.**

Se realizó la evaluación de las propuestas, de conformidad con los criterios señalados en artículo 38 de La Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, así como en apego en lo dispuesto en los artículos 59, 63 ,64, 64A, 65, 65A y 68 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas; Se realizó el análisis cualitativo detallado de la propuesta UNICA a efecto de tener los elementos necesarios para determinar la solvencia de las condiciones Económicas requeridas, elaborándose el dictamen correspondiente.

En razón de lo anterior, esta Comisión, en cumplimiento a lo dispuesto en el quinto párrafo del Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, dictamina adjudicar el Contrato, a la empresa: **"ARQ. EDGAR PALAFOX PALACIOS."** para la ejecución de los trabajos que consisten en: **PROYECTO EJECUTIVO DE SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO Y SANEAMIENTO EN LA LOCALIDAD DE PLAYA DE NOVILLERO, MUNICIPIO DE TECUALA, NAYARIT**.
Por un monto de **$555,910.50 ( Quinientos Cincuenta y Cinco Mil Novecientos Diez pesos 50/100 M.N.)** antes de IVA.; al reunir las condiciones Legales, Técnicas y Económicas requeridas por esta Dependencia y que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas por ser una propuesta solvente.
Para estos trabajos la dependencia otorgará el **30 % anticipo,** del monto del contrato para el inicio de la obra.

Los trabajos deberán quedar concluidos en un plazo de **120 días naturales,** tomando como fecha de inicio programada el **29 de Junio** del **2022.**

Así mismo se manifiesta que la presente acta, surtirá efecto de notificación legal de adjudicación del contrato, por lo que de acuerdo con las especificaciones que sirvieron de base para la Licitación, la Empresa:

**ARQ. EDGAR PALAFOX PALACIOS**

Queda obligada a presentarse en la Dirección de Infraestructura de la CEAPA con domicilio Av. Insurgentes No. 1060 de la Colonia Centro, de esta Ciudad, a firmar el contrato citado el día **26** de Junio de **2022** a las 11**00 hrs.** y presentar las fianzas estipuladas en las cláusulas correspondientes al pliego de requisitos, en la **Dirección de Infraestructura**, mismo domicilio, dentro de los 15 (quince) días naturales contados a partir de la fecha de la presente Acta, en que se le otorga el contrato mencionado.

## POR LAS DEPENDENCIAS

| No. | NOMBRE | FIRMA |
|---|---|---|
| 1 | **ING. EULALIO ORTIZ GOMEZ**<br>DIRECTOR DE GENERAL DEL CEAPA | |
| 2 | **ARQ. FABRICIO EMMANUEL DÁVILA ARRIOLA**<br>DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA | |
| 3 | **ING. LEONARDO CONTRERAS ALCARAZ**<br>JEFE DE DEPARTAMENTO DE COORDINACION Y VINCULACION ADMINNISTRATIVA | |
| 4 | **ING. FILIBERTO AGUIRRE HERNANDEZ**<br>DEPARTAMENTO DE COORDINACION Y VINCULACION ADMINNISTRATIVA | |
| 5 | **ARQ. ANGEL ALONSO VALDIVIA CRISTOBAL**<br>SECRETARIA PARA LA HONESTIDAD Y BUENA GOBERNANZA | |

## POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

| No. | NOMBRE | REPRESENTANTE | FIRMA |
|---|---|---|---|
| 1 | ARQ. EDGAR PALAFOX PALACIOS | ARQ. EDGAR PALAFOX PALACIOS | |

Nota: "Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

Esta hoja es parte integral del acta de fallo 918020999-05-23-SERV-AD